

C. León León León
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **03158619**, el día **02 de diciembre del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *"Solicito la relación de la pirotécnica decomisada de 2017 a la fecha de la presente solicitud. Indicar kilogramos por mes, tipo de pirotecnia decomisada, colonias o zonas en donde se han hecho los decomisos. Indicar si se han multado o sancionado a personas físicas o morales por la pirotécnica. Especificar el destino de la pirotécnica decomisada".*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio: D.M.P.C/A.P/2522-2015/2019**, suscrito por el **T.E.M. José Félix Pérez Ramírez, Director de Protección Civil**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato**



*RCMA



Ayuntamiento 2018 - 2021

Dirección Municipal de Protección Civil.

"A 30 años de ser patrimonio de la humanidad y 277 de ser ciudad".

Oficio: D.M.P.C/ A.P/2522-2015/2019.

Asunto: Respuesta.

03 de diciembre del 2019.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso.

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato.

Presente.

Por este medio reciba un cordial saludo, así mismo le informo que en alcance a su oficio U.A.I.P.3611/2019, en el cual solicita información sobre "solicito la relación de la pirotecnia decomisada de 2017 a la fecha de la presente solicitud, indicar kilogramos por mes, tipo de pirotecnia decomisada, colonias o zonas en donde se han hecho los decomisos, indicar si se han multado sancionado a personas físicas o morales por la pirotecnia, especificar el destino de la pirotecnia decomisada".

Por anterior tengo a bien informar que, "no se tiene registro de pirotecnia decomisada durante el año 2017, zonas donde se haya decomisado pirotecnia, ni multas a personas físicas o morales; además, durante esta administración, no se cuenta con decomisos de pirotecnia, ni multas, ni alguna otra especificación, ya que esta Dirección Municipal de Protección Civil, se apoya directamente de la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos, Policía Municipal Preventiva; así como de la Central de Atención de Llamadas de Emergencia (9-1-1), quienes a través de la recepción de la denuncia ciudadana, indican los lugares o zonas de venta de pirotecnia, siendo hasta la fecha, reportes que carecen de información o inclusive son falsos. Por su parte, esta Dirección, realiza trabajos de Difusión a la Prevención de Accidentes por el uso de pirotecnia, a través de pláticas y capacitación en escuelas y a la población en general".

Quedando a sus apreciables órdenes para cualquier actividad en la que nuestra normativa nos permita coadyuvar e informándole que esta Dirección a mi cargo implementa la Inspección, Evaluación y Diagnostico a Puntos de Peligro y Riesgo del municipio para establecer medidas preventivas ante la presencia de agentes perturbadores y al fortalecimiento de los instrumentos de organización y al funcionamiento en materia de Protección Civil, con un enfoque en apego a la Gestión Integral del Riesgo en coordinación con las áreas de la administración municipal correspondientes.

Atentamente,

T.E.M. José Félix Pérez Ramírez.
Director.

C.c.p. Maestro Samuel Ugalde García - Secretario de Seguridad Ciudadana - Para su Superior Conocimiento - Presente.
Lic. Mario Gustavo Buck González - Director de Fiscalización y Control de Reglamentos - Para su Conocimiento Procedente
Lic. Jesús Alejandro Camacho Escobar - Comisario de Policía Municipal Preventiva - Para su Conocimiento Procedente.
Archivo
Minutario
TEM JFPR/TEM RMM



Dirección Municipal de Protección Civil.
Calle San Diego de la Unión S/N, Colonia Villas de Guanajuato.
C.P. 36.258. Guanajuato, Gto.
Tel. (473) 134 47 30 proteccioncivil@guanajuatocapital.gob.mx